



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

UN
MAD N° 977591



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 650-2025-CCO-UNJ

Jaén, 16 de septiembre de 2025.

VISTOS:

El Oficio N° 527-2024-UNJ-P, de fecha 28 de agosto de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora; Correo Electrónico, de fecha 28 de agosto de 2025, emitido por la Oficina de Presidencia; Correo Electrónico, de fecha 09 de septiembre de 2025, emitido por el Rector de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; Oficio N° 738-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 11 de septiembre de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración; Acuerdo N° 076-2025-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 041-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 12 de septiembre de 2025, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, así como con el artículo 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, mediante artículo 29 de la Ley N° 30220 establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante el numeral 5.2, de la de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 649-2025-CCO-UNJ, de fecha 12 de septiembre de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora, se resuelve ENCARGAR el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a la Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE, Vicepresidenta Académica de esta Casa Superior de Estudios, el día Lunes 15 y Martes 16 de septiembre de 2025, con las atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Oficio N° 527-2024-UNJ-P, de fecha 28 de agosto de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora invita al Rector de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a participar como Conferencista con el tema "Intercambio de experiencias universitarias", el día 17 de septiembre del presente año a horas 10:00 a.m., que estará dirigida a docentes, funcionarios del área académica y administrativos;

Que, mediante Correo Electrónico, de fecha 28 de agosto de 2025, emitido por la Oficina de Presidencia notifica al Rector de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán el Oficio N° 527-2024-UNJ-P, en el cual se le hace llegar la invitación a participar como Conferencista con el tema "Intercambio de experiencias universitarias", el día 17 de septiembre del presente año a horas 10:00 a.m.,

Que, mediante Correo Electrónico, de fecha 09 de septiembre de 2025, emitido por el Rector de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confirma su participación

Página 1 de 2





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 650-2025-CCO-UNJ

16-SEPTIEMBRE-2025

como ponente con el tema "Intercambio de experiencias universitarias". Asimismo, remite datos de las personas que acompañan la delegación;

Que, mediante Oficio N° 738-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 11 de septiembre de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración hace llegar Plan de Trabajo: "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS UNIVERSITARIAS", que tiene como finalidad compartir conocimientos para fomentar el aprendizaje mutuo entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, programado para los días 17 de septiembre del presente año, para el trámite de su aprobación correspondiente de considerarlo viable;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Extraordinaria N° 041-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 12 de septiembre de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 076-2025-SE-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Plan de Trabajo de "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS UNIVERSITARIAS" entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, programado para el día 17 de septiembre de 2025;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 119-2024-MINEDU, de fecha 25 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS UNIVERSITARIAS" entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, programado para el día 17 de septiembre de 2025, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración realizar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Abg. Braian Alejandro Márquez Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO

CONFERENCIA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS UNIVERSITARIAS



Jaén, 11 de setiembre de 2025



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS UNIVERSITARIAS

1.- DATOS GENERALES

- 1.1. UNIVERSIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
1.2. PRESIDENTE : SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA
1.3 AREA RESPONSABLE : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.4. PERIODO DE EJECUCIÓN : 17 DE SETIEMBRE DE 2025

. FINALIDAD.

Con la finalidad de compartir conocimientos, y perspectivas para fomentar el aprendizaje mutuo entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco, permitiendo a los participantes conocer nuevas metodologías, enfoques en el campo de la ingeniería.

3. OBJETIVOS.

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Promover el intercambio de experiencias académicas, culturales y sociales, con el fin de fortalecer su formación integral, ampliar sus perspectivas profesionales y fomentar la integración intercultural.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Compartir buenas prácticas académicas entre estudiantes, docentes y funcionarios de las áreas académicas y administrativas, para enriquecer los procesos de aprendizaje e investigación.
- Crear redes de cooperación entre universidades y estudiantes que favorezcan futuras iniciativas académicas y sociales.
- Fortalecer la identidad universitaria y el sentido de pertenencia, motivando a los estudiantes a ser agentes de cambio en sus comunidades.

4. TEMA DE CONFERENCIA

"Intercambio de experiencias Universitarias"

5. DIRIGIDO A:

"Estudiantes, docentes y funcionarios de las áreas académicas y administrativos"

EQUIPO DE TRABAJO

Universidad Nacional de Jaén

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
Presidente de la comisión Organizadora
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce
Vicepresidenta Académica
- Dra. Mary Flor Cesare Coral
Vicepresidenta de Investigación





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Lic. Meche Jhyssel López Hidalgo
Dirección General de Administración – Universidad Nacional de Jaén
- Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
Secretario General
- Abg. Helerson Dennis Rojas Bringas
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – Universidad Nacional de Jaén
- Ing. Piero Alexander Aranda Casana
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones – Universidad Nacional de Jaén
- Abg. Carmen Analí Jave Minchán
Jefe de la Unidad de Abastecimiento – Universidad Nacional de Jaén
- Lic. Yvan Fernández Villalobos
Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional – Universidad Nacional de Jaén
- Lic. Lina Lesli Ruíz Navarrete
Asistente de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional – Universidad Nacional de Jaén

Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco

Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert – Rector Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco
Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona – Miembro del Equipo Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco
Ing. Ángel Luis Salas Reátegui – Técnico del Equipo Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco
Sr. Hugo Velásquez Céspedes - Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Actividad	Tema	Hora	Fecha
17/09/2025			
Auditorio de la Facultad de Ingeniería Civil	Conferencia Intercambio de experiencias Universitarias	8:00 am	17/09/2025
Refrigerio		10:00 am	
Auditorio de la Facultad de Ingeniería Civil	Conferencia Intercambio de experiencias Universitarias	2:00 pm	17/09/2025
Refrigerio		4:00 pm	

Cabe precisar que todo el proceso de ejecución estará coordinado con el equipo de trabajo dentro del marco del plan Intercambio de Experiencias Universitarias.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Meche Jhyssel López Hidalgo
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION